

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA REFERIDA AL PROYECTO DE DECRETO __/2020, DE _ DE __, POR EL QUE SE REGULA EL DERECHO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DOCENTE QUE PASE A DESEMPEÑAR PUESTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA RESERVA DEL PUESTO DOCENTE QUE OCUPAN CON CARÁCTER DEFINITIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectados por el proyecto de Decreto por el que se regula el derecho del personal funcionario de carrera docente que pase a desempeñar puestos de administración general de la relación de puestos de trabajo de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía a la reserva del puesto docente que ocupan con carácter definitivo; parece oportuno efectuar la consulta pública previa del referido proyecto normativo en el portal de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Viceconsejería de 4 de mayo de 2017, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

- 1.** Ordenar la publicación en el portal de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa referida al proyecto de Decreto por el que se regula el derecho del personal funcionario de carrera docente que pase a desempeñar puestos de administración general de la relación de puestos de trabajo de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía a la reserva del puesto docente que ocupan con carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el apartado Quinto del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía
- 2.** Establecer un plazo de diez días hábiles, computables desde el día siguiente a la publicación del mismo en el portal de la Junta de Andalucía, para que se puedan realizar aportaciones al referido proyecto.

Sevilla, a 7 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Juan Carlos Aunió Ruiz